

CONSIDERACIONES TÉCNICAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por:

Carlos Nicolás Fernández Linares

Presidente ISCP

Director Nacional de El Salvador para AIC.



**Universidad
Dr. Andrés Bello**
Formando profesionales integrales



**Universidad
Dr. Andrés Bello**

Formando profesionales integrales



**"RETOS DEL CONTADOR EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS FRENTE A LA PANDEMIA"**

**LIC. CARLOS NICOLÁS
FERNÁNDEZ LINARES**

Presidente de ISCP
Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos

Auditor del Departamento de
Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación
del Terrorismo de la Superintendencia del
Sistema Financiero



shutterstock.com • 1157637466



COVID-19





EMPRESAS

Avianca se declara en quiebra por impacto del COVID-19

Después de una caída de 80% en sus ingresos, desde que se suspendieron múltiples operaciones aéreas por la contingencia sanitaria, la firma se declaró bajo el capítulo 11 de Estados Unidos.



Gerente General



Gerente de Auditoría



Staff de Auditores

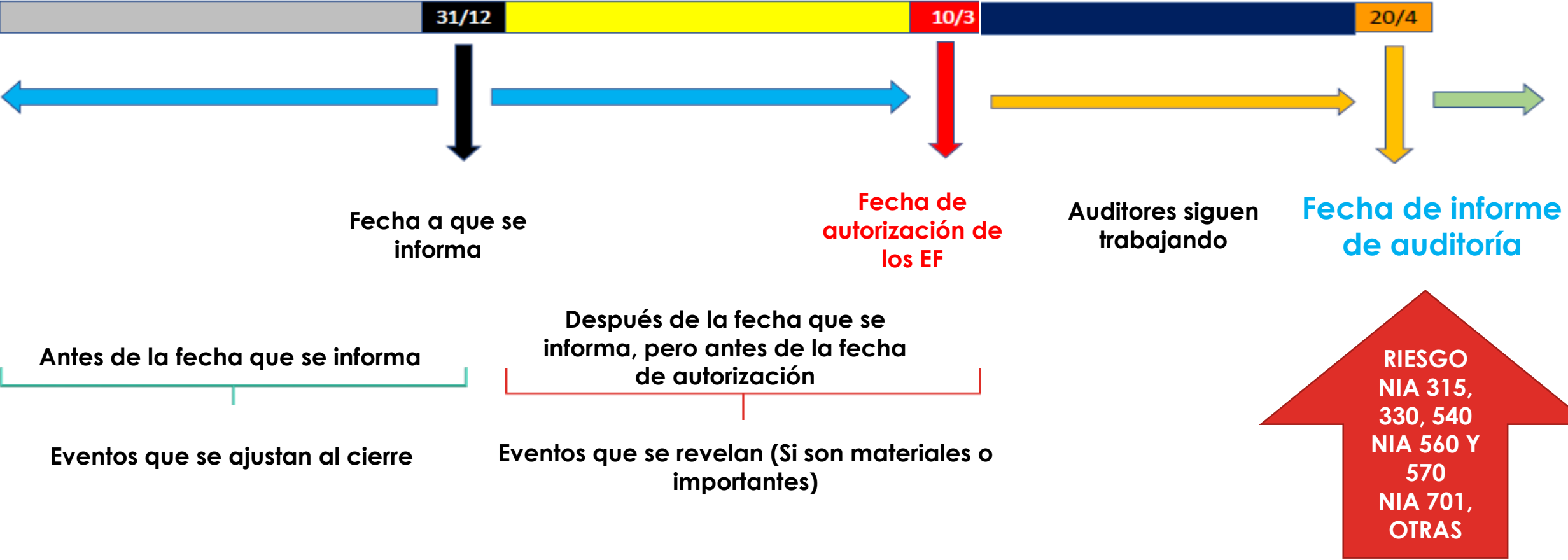


CONSIDERACIONES TÉCNICAS



- A efectos de cierre 2019
- Durante 2020 y quizá, mas allá

NIC 10 – SECCIÓN 32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA



1. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y LIQUIDEZ

Efectivo

- La supervivencia de las organizaciones. Y la clave será el flujo de efectivo: ¿tiene la empresa suficiente dinero para sobrevivir los próximos seis a doce meses?

Consideraciones

- Al preparar los estados financieros, la administración tiene que evaluar la capacidad de una empresa para seguir siendo una empresa en funcionamiento, y si la hipótesis de empresa en funcionamiento es apropiada. En las circunstancias actuales, la administración tendrá que considerar en su evaluación los efectos actuales y previstos del brote de coronavirus en las actividades.

- Puede haber incertidumbres materiales que pongan en duda la capacidad de la empresa para operar bajo la base de “negocio en marcha”. No obstante, si la empresa prepara los estados financieros bajo este supuesto, debe revelar esas incertidumbres.

4.1 Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.

NIC 1 (P. 26)

26

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. **[Referencia: párrafos 14 a 16, NIC 10]**

El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

NIA 570

Responsabilidades del auditor

6. Son responsabilidades del auditor obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluir sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros, así como concluir, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Estas responsabilidades existen aún en el caso de que el marco de información financiera utilizado para la preparación de los estados financieros no contenga un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Algunos controles se han debilitado, al menos temporalmente. Por ejemplo, uso de efectivo y no de cheque.

Posibles problemas de liquidez, desequilibrio de razones financieras

Jineteo de fondos

Falta de reportes a la UIF, y atrasos en reportería y controles clave

Se deberá estar atento al cambio de moneda extranjera

Atentos a las adecuadas clasificaciones al preparar el estado de flujos de efectivo, cuando se pretenda mejorar por ejemplo, los flujos de operaciones

CUENTAS POR COBRAR

**Incremento de
cartera en mora**

**Posibles conflicto de
intereses con
gestores de mora**

**Nuevas
solicitudes de
créditos**

**Castigos
fraudulento de
cuentas**

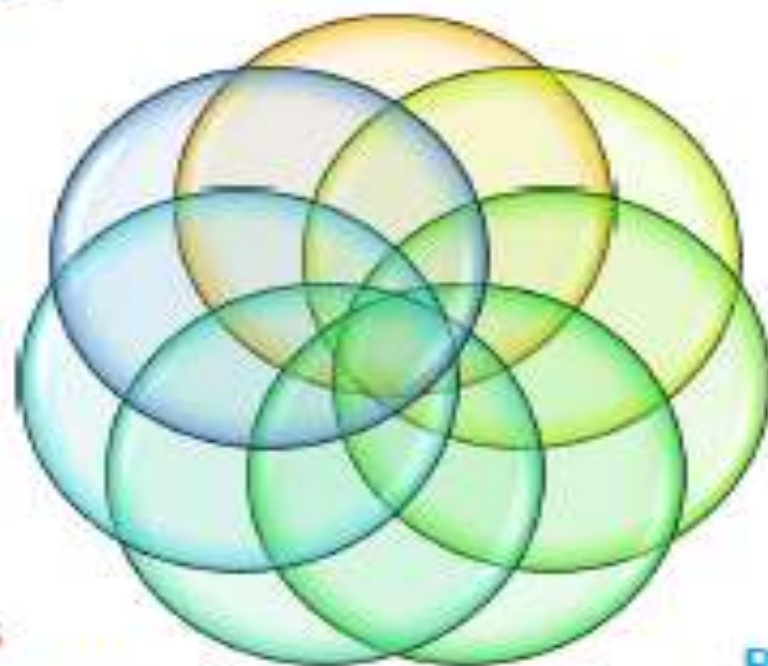
**Incremento en
solicitud de
modificación de
contratos (cuota,
plazo, etc.)**

**Ajustes
determinados sin
respetar políticas
y normas
contables**

**Revisión de
modelos para
determinar
probables pérdidas**

PRESENTACIÓN

REVELACIÓN



FASE 1	FASE 2	FASE 3
<p>Instrumentos cuyo riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial</p>	<p>Instrumentos cuyo riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial</p>	<p>Activos con evidencia de deterioro</p>
<p>Se requiere constituir una previsión para las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses</p>	<p>Se requiere constituir una previsión para las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento</p>	<p>Se requiere reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento</p>

2. EVALUACIÓN DEL DETERIORO

Al final de cada período de presentación de informes, las empresas deben evaluar si hay algún deterioro de los activos no financieros. Un activo se deteriora cuando una empresa no puede recuperar su valor contable, ya sea utilizándolo o vendiéndolo.



El impacto adverso en las empresas causado por las medidas para detener la propagación de la enfermedad, como los cierres temporales de diferentes negocios, puede considerarse un indicador de deterioro.

Al evaluar el deterioro, las empresas deben determinar las cantidades recuperables de los activos. Este cálculo requiere una estimación de las corrientes de efectivo futuras previstas y las expectativas sobre las variaciones de las corrientes de efectivo. Las corrientes de efectivo previstas deben reflejar la mejor estimación de la administración de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo.

2. EVALUACIÓN DEL DETERIORO



Cuanto más incierto es el entorno actual, más importante es que la empresa proporcione información detallada sobre las hipótesis adoptadas, las pruebas en que se basan y las repercusiones de un cambio en las principales hipótesis.

INDICADORES DETERIORO DE VALOR

Sección 11 NIIF Pymes

P11.21: Requiere que cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor, se reconocerá una pérdida por deterioro en resultados.

- 11.22 La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:
- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
 - (b) infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal;
 - (c) el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias;

INDICADORES DE DETERIORO DE VALOR

- (d) pase a ser **probable** que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

11.23 Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Es posible que necesiten obtener financiación adicional, modificar las condiciones de los acuerdos de deuda u obtener exenciones si ya no cumplen los acuerdos de deuda. En esos casos, tendrán que considerar si los cambios en los acuerdos contractuales existentes representan una modificación sustancial o potencialmente una extinción del contrato.

También hay consecuencias para los prestamistas. Se pide a las instituciones financieras, como los bancos y las compañías de seguros, que ayuden a los deudores aliviando sus obligaciones de flujo de efectivo. Éstas se considerarán modificaciones de los contratos y requerirán que las instituciones piensen en las mediciones de su cartera de préstamos y las pérdidas de crédito previstas. Del mismo modo, las empresas inmobiliarias tendrán que considerar las consecuencias si proporcionan alivio a los arrendatarios en los alquileres.





10 April 2020

IFRS 16 and covid-19

Accounting for covid-19-related rent concessions applying IFRS 16 *Leases*

This document is intended to support the consistent application of requirements in IFRS® Standards.

We have been made aware of changes in lease payments that have occurred, or are expected to occur, as a result of the covid-19 pandemic. These changes include, for

**NO OLVIDAR ALGUNAS REVELACIONES IMPORTANTES
INCLUYENDO RIESGOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN, INTERÉS.
INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS Y RESTRICCIONES**

- ✓ Las entidades deben revelar cualquier cambio en sus riesgos financieros, como el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precios, o en sus objetivos, políticas y procesos para gestionar y mitigar esos riesgos.
- ✓ Efectos derivados por Garantías colaterales y avales (NIIF 7, NIC 24, Sección 33)
- ✓ Información a revelar sobre juicios y fuentes de incertidumbres
- ✓ Clausulas contractuales de NO distribución de utilidades
- ✓ Restricciones impuestas a las actividades o al uso de activos de la entidad

Cambios:
Voluntarios y de
fuerza mayor



Pueden tener igual
tratamiento para
NIIF 16

Lo primero es analizar si existen cambios reales en el contrato:

Se dan cambios cuando: Cambia el alcance

Más o menos activo

Más o menos plazo

Por tanto, no siempre hay cambios en alcance. Por ejemplo: Se difiere el pago parcial, dentro del mismo plazo total. (Son concesiones que no modifican en esencia el contrato)

¿Qué sucede cuando un contrato previamente consideró cláusulas relacionadas con fuerza mayor? No habría modificación al contrato.

¿Qué pasa si concluyo que hay cambio en el contrato?

Arrendatario: p. 44-46

Arrendador: p. 79 – 87

Re estimar o re medir el contrato

¿Qué pasa si defino que no es posible seguir operando y debo cerrar el negocio?

Si el contrato me obliga a pagar el resto de cuotas, el monto restante sería una pérdida que debe reconocerse en el ejercicio.

REVELACIONES ADECUADAS

4. MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Las empresas están obligadas a medir algunos de sus activos y pasivos a su valor razonable. Se trata de una estimación del precio de salida en una fecha determinada, basada en las hipótesis que los participantes en el mercado harían en las condiciones actuales.

Al realizar evaluaciones y juicios para medir el valor razonable, la empresa debe tener en cuenta las condiciones y los supuestos correspondientes que eran sabidos o conocidos por los participantes en el mercado. El impacto de la medición del valor razonable (FVM por sus siglas en inglés) dependería de la evaluación de si la gravedad del brote en la fecha de presentación del informe habría afectado a las hipótesis de valoración de los participantes en ese momento.

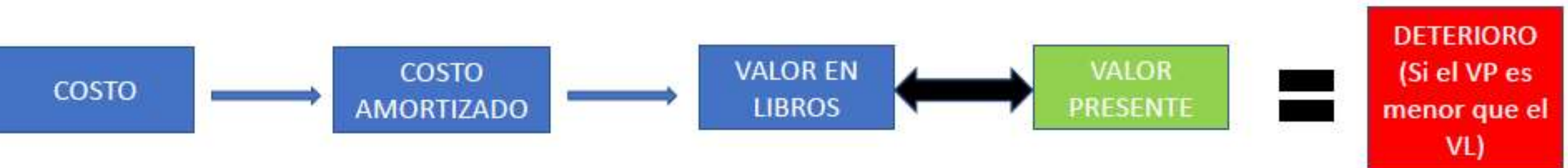
Las empresas también tendrán que considerar la posibilidad de hacer las declaraciones conexas que razonablemente se pueda esperar que influyan en las decisiones que los usuarios de los estados financieros para fines generales tomen sobre la base de esos estados financieros. La divulgación puede ser necesaria para que los usuarios puedan comprender si el brote se ha considerado o no a los efectos de la FVM. Los usuarios deben comprender la base para seleccionar los supuestos y los insumos que se utilizaron y las sensibilidades conexas.

SECCIÓN 11 NIIF PYMES

Medición

11.25 Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes activos financieros medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- (a) Para un activo financiero medido al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 11.14(a), la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este activo financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro de valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.





GRACIAS